En Totana a veinte y nueve dias del mes de
Mayo de mill s.s y nobentayginco años el Consejo
Justicia y Regim.to desta Villa de Alcedo y Totana
se junto en la sala baxa de las casas de su ayun
tam.to como lo tienen de uso y costumbre de se jun
tar para tratar y conferir las cosas tocantes a el serv.o
de Dios nro señor bien y util desta Repp.ca combiene
a saber los señores D. Fran.co de Alcedo Mag.
y D. Ju.o de Mora Ramos alcaldes ordin.os desta Villa
Por su Mag.d

D. Pedro Yañez Canon.o al Ferez m.r
D. Luis Athanasio Mora Ferrer Gul.r
D. Andres de Mora Ferrer Gul.r
D. Xptobal de Canon.o Carlos
D. Domingo Ramos
D. Gabriel de la Fuente m.r
D. Bar.me de Cayuela Ramos
D. Ju.o de Cayuela Muñoz

Todos Regidores y oficiales capitulares deste Consejo
Estando asi juntos y como tal Consejo acorda
ron lo sig.te

Medico

Leyose en este ayuntam.to una Peticion dada por el D.or
D. Fran.co Gras Medico vez.o y natural de la Villa de
Viar Reyno de Valencia Estante al Pres.te en ella en
que pide a este ayuntam.to se le de licencia para visitar
en esta Villa a los enfermos, en el interin que aquiere
medios para se a Rivalidarse a la Villa de Madrid